



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

Edificio Casa Regional de Cantabria

C/ Pío Baroja nº 10

28009 Madrid

Tfnos.: 915 492 370 – 915 492 376

[www.febolos.es](http://www.febolos.es)

[info@febolos.es](mailto:info@febolos.es)

### CIRCULAR

Registro de Salida nº 00117

<b>FECHA:</b> 17 de diciembre de 2018	<b>CIRCULAR N°</b> 5106
<b>A:</b> FF.AA	
<b>ASUNTO:</b> CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS DE BOWLING	

Estimados señores:

Por la presente les informo de la próxima celebración del Campeonato de España de Parejas de Bowling de la temporada 2018/2019:

#### **FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.-**

La competición, organizada por la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS con la colaboración de la FEDERACIÓN MADRILEÑA, se celebrará durante los días 26 y 27 de enero de 2019 en Madrid en Bowling TRES AGUAS (Alcorcón).

#### **PARTICIPACIÓN.-**

Campeonato abierto a todos los atletas con la licencia federativa del año 2019 en vigor.

Las parejas podrán estar integradas por atletas de diferentes clubes.

Habrà 2 categorías Masculinas (primera y segunda) y 2 categorías Femeninas (primera y segunda):

Categoría Masculina:

- primera categoría, promedio de la pareja, 186 bolos o superior (372 bolos)
- segunda categoría, promedio inferior a 186.

Categoría Femenina:

- primera categoría, promedio de la pareja, 176 bolos o superior (352 bolos)
- segunda categoría, promedio inferior a 176.



Se admite la participación de jugadores individuales con el fin de computar sus partidas para el Master y Rankings nacionales de la temporada 2018/19 y por lo tanto, para poder inscribirse como individuales deberán haber participado en la Copa Presidente de la temporada en curso.

*Al haber libertad para jugar las parejas con quien se quiera sin necesidad de pertenecer al mismo club, se ruega a los individuales que se inscriban con pareja, a ser posible.*

### **IMPORTANTE:**

**El campeonato está limitado en cuanto a número de participantes por la capacidad de la instalación:**

Categoría Femenina: **Máximo de 32 atletas**

Categoría Masculina: **Máximo de 72 atletas**

En el caso de que dichos límites sean superados se procederá a utilizar el siguiente criterio de preferencias hasta completar el máximo:

- 1- Parejas cuyos dos componentes hayan participado en la Copa Presidente de la temporada en curso. (Inscripción garantizada)
- 2- Parejas donde uno de los componentes haya participado en la Copa Presidente de la temporada en curso.
- 3- Parejas donde ninguno de los componentes haya participado en la Copa Presidente de la temporada en curso.

Para los puntos 2 y 3 y en el caso de haber llegado al límite de número de inscripciones se procederá a utilizar un segundo criterio de selección que será el del promedio oficial de la pareja.

Los promedios de los componentes de las parejas, se obtendrán de la Lista Oficial de la Temporada 2017/2018, con un mínimo de (28) veintiocho partidas. Si hubiese inscritos sin el mínimo de partidas en la Temporada 17/18, se cogerá el promedio de la Temporada 18/19, o en su caso 16/17 siempre y cuando tengan un mínimo de (28) veintiocho partidas. En caso de no tener promedio en ninguna de las listas mencionadas se le asignará un promedio de 0 bolos.

Todas las partidas clasificatorias del campeonato serán valederas para la Lista de Categorías de la FEB de la temporada 2018/2019.

Todas las partidas clasificatorias del campeonato serán válidas para los respectivos Rankings Nacionales de la temporada 2018/2019.

### **SISTEMA DE JUEGO.-**

**Fase Clasificatoria:** cada pareja jugará un total de 24 partidas clasificatorias, 12 por atleta (6 por serie), clasificándose las 4 primeras parejas tanto en Categoría Masculina como en Categoría Femenina para disputar las semifinales del campeonato.

**Semifinales:** Las 4 primeras parejas tanto en categoría masculina como en categoría femenina se enfrentarán a (1) una partida, siguiendo el cuadro de 1ª clasificada contra 4ª clasificada y 2ª clasificada contra 3ª clasificada.



**Final:** Las parejas ganadoras de las semifinales se enfrentarán para decidir la pareja ganadora del campeonato.

Las semifinales y final del campeonato se jugarán con el sistema Baker.

En todas las series clasificatorias habrá un salto de pistas a la derecha, que se realizará en función de las pistas de juego y su frecuencia será en función de la cantidad de inscripciones.

**Habrà dos programas de aceitado diferentes uno para las mujeres y otro para los hombres, por ese motivo las rotaciones de pistas se realizaràn por bloques, femenino por un lado y masculino por el otro.**

La asignación de pistas se hará por sorteo, y categorías, en la primera serie de juego y en la segunda la organización asignará las pistas en función de la clasificación obtenida en la primera serie.

Los jugadores individuales serán agrupados de dos en dos y tendrán el mismo tratamiento en cuanto al sorteo y sistema de juego, no pudiendo clasificarse para las finales, colocándose a la derecha de la última jugadora o jugador de la categoría que corresponda, femenina o masculina. En caso de empate en la fase clasificatoria éste se resolverá a favor de la pareja que tenga la última partida disputada más alta; en caso de persistir el empate este se resolverá a favor de la pareja que tenga la penúltima partida disputada más alta y así sucesivamente hasta deshacer el empate.

En caso de empate en las fases de semifinal y final, éste se resolverá por el sistema de roll-off a una bola habiendo seleccionado la pareja el jugador que la represente.

#### **TROFEOS Y PREMIOS.-**

Medallas a las cuatro primeras parejas en cada categoría femenina.  
Medallas a las cuatro primeras parejas en cada categoría masculina.

#### **HORARIOS DE JUEGO.-**

### **BOWLING TRES AGUAS (Alcorcón)**

#### **Primera Serie de juego:**

Serie A: Sábado 26 a las 9:00 horas (26 parejas)  
Serie B: Sábado 26 a las 12:30 horas. (26 parejas)

#### **Segunda Serie de Juego:**

Serie C: Domingo 27 a las 9:00 horas (18 parejas)  
Serie D: Domingo 27 a las 12:30 horas. (18 parejas)

La serie B estará reservada para parejas de fuera de la comunidad de Madrid y se podrá completar con jugadores locales. Para la serie B se respetará el orden de llegada de las inscripciones hasta completar la serie.

Las series del domingo se jugarán por orden de clasificación inverso, es decir en la serie D jugarán las 12 primeras parejas clasificadas de primera categoría y las 8 primeras parejas de clasificadas en

segunda categoría. (Esta proporción puede variar según el número de parejas inscritas en cada categoría). En la serie C las parejas restantes.

La relación final de jugadores inscritos junto con sus horarios definitivos de juego será publicada en la Web de la FEB antes del día 21 de enero de 2019.

### **INSCRIPCIONES.-**

Se realizarán en la dirección de correo [bowling@febolos.es](mailto:bowling@febolos.es) con fecha límite de inscripción el **18 de enero de 2019**.

Los datos de las parejas que deberán reflejarse en la inscripción para que estas sean válidas serán los siguientes:

*Nombre y dos apellidos de sus componentes. (Obligatorio)*  
*Nombre de la pareja (Obligatorio)*  
*Primera serie de juego. (Opcional)*

El precio de la inscripción será de **//110,00// euros** por pareja participante.

Para los inscritos como individuales el precio de la inscripción será de **//55,00// euros**

Las inscripciones se abonarán directamente en la instalación antes de la primera serie de juego.

### **VARIOS.-**

*Práctica, retrasos y re-rack*

Los atletas tendrán 10 minutos de práctica al comienzo de las series. Se aconseja durante la práctica para que esta sea más fluida, el lanzamiento de una sola bola por atleta y turno, sin re-racks.

Si un participante llega tarde a su serie, su puntuación empezará a contar a partir del frame que se esté disputando en ese momento en su par de pistas sin posibilidad de recuperar los frames perdidos.

Cada atleta tendrá derecho a 1 re-rack (replantar el set completo de bolos) por partida. Si necesita más de uno deberá solicitarlo al delegado de la serie.

*Cambios de pista*

Cuando todos los atletas de un par de pistas hayan terminado sus partidas en dichas pistas retirarán todas sus pertenencias para que los atletas que entran a jugar en dicho par de pistas puedan hacerlo de inmediato. Si su pista de destino no está libre deberán almacenar sus pertenencias en una zona y de manera que no perturbe la concentración de los atletas que todavía están en el transcurso de sus partidas y siempre por detrás del área de juego.

*Vestimenta*

Los atletas deberán ir debidamente uniformados o llevar la camiseta del club al que pertenecen. Los jugadores inscritos individualmente llevarán la camiseta del club al que pertenecen o en su defecto una camiseta de bowling con su nombre en la espalda.

En NINGÚN CASO ESTARÁ PERMITIDO EL USO DE PANTALONES VAQUEROS DE NINGÚN COLOR. Cualquier incumplimiento de esta norma resultará en cero bolos derribados mientras la infracción persista.

#### *Alterar la superficie de una bola*

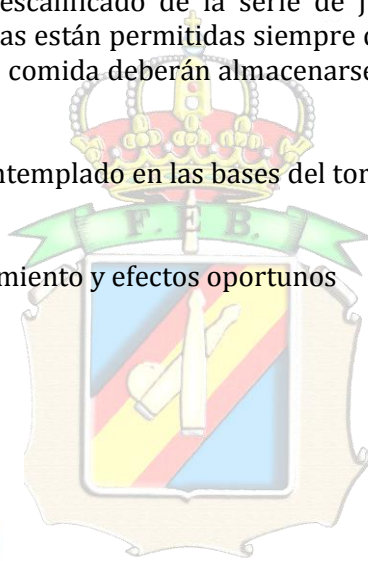
La superficie de la bola puede ser alterada A MANO entre partidas, fuera del área de juego y siempre que esta acción no cause un retraso en el turno de juego del atleta. Aparte de la norma anterior, la superficie de la bola puede ser alterada solo en el pro-shop, entre series o durante los minutos de bolas de pruebas antes de la serie de juego. Alterar la superficie de la bola durante una partida está prohibido y si la superficie es alterada durante una partida, la penalidad será de cero bolos derribados en esa partida.

#### *Fumar o beber bebidas alcohólicas*

Está prohibido fumar, beber bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia durante la competición es decir durante el transcurso completo de una serie de juego. En aquellos casos en que un atleta incumpla esta norma, este será descalificado de la serie de juego durante la que se cometió la infracción. Las bebidas no alcohólicas están permitidas siempre que se consuman fuera de la zona de juego. La bebida o cualquier tipo de comida deberán almacenarse detrás de la zona de asientos de las pistas.

Cualquier otro tema que no esté contemplado en las bases del torneo será juzgado por el delegado del torneo.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos



*ESPERANZA REVERTE CRISTINO  
SECRETARIA GENERAL*